



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 015/2018

VISTO:

El Decreto Nacional N° 5/2018;
el Decreto Municipal N° 070/2018;
el Memorándum N° 034/2018, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 02 de febrero de 2018, a las 13:30 hs., bajo el N° 036; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Nacional de referencia en el Visto, se declaró al año 2018 como el "Año del Centenario de la Reforma Universitaria";
que mediante el Decreto Municipal N° 070/18, el Municipio de Río Grande adhiere al Decreto Nacional N° 5/2018;
que el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande comparte el criterio adoptado por el Ejecutivo Municipal;
que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Decreto, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

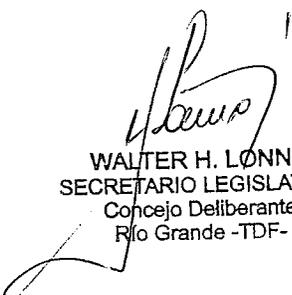
DECRETA

Art. 1º) ADHERIR en el ámbito del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande al Decreto Municipal N° 070/18, sobre ubicar en el margen superior derecho de la papelería oficial la leyenda: "2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria".

Art. 2º) REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 02 de febrero de 2018.

FR


WALTER H. LONNE
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande -TDF-


ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande -TDF-